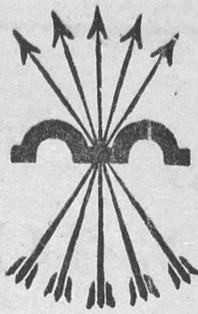


# Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JONJ

ZAMORA, 10 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 841. :: Año IV

## REORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

**SE SUPRIMEN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO, CUYOS ORGANISMOS PASAN A DEPENDER DE LA PRESIDENCIA, Y EL MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL**

**SE CREAN LOS MINISTERIOS DE TRABAJO, MARINA Y AIRE**

### JEFATURA DEL ESTADO

Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado, establecida por las de 31 de enero y 29 de diciembre de 1939.

Terminada la guerra y comenzadas las tareas de la reconstrucción y resurgimiento de España, es necesaria la adaptación de los órganos de Gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente, que permita de una manera rápida y eficaz se realice la revolución nacional y el engrandecimiento de España.

Ello aconseja una acción más directa y personal del Jefe del Estado en el Gobierno, así como desdoblamiento de aquellas actividades ministeriales con las castrenses, que, fundidas en un solo Ministerio por imperativos de la guerra, entorpecerían hoy la labor de creación de nuestras armas de tierra, mar y aire, constituyendo para su coordinación y suprema dirección, a las órdenes directas del Generalísimo de los Ejércitos, un organismo permanente de trabajo.

Y a reserva de lo que se disponga en la futura ley, se desdoblaron del Ministerio del ramo, para depender del Movimiento, aquellas funciones relacionadas con la actividad sindical, que se estiman deben radicarse en la jerarquía del Partido. En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º La organiza-

Vencida la dura y difícil etapa de la guerra, camino de una rápida y sólida normalidad la vida española, bajo el signo de la Paz victoriosa, el Caudillo ha creído llegado el momento de vigorizar, dándoles, de paso, la debida adaptación a las exigencias de la situación presente, los instrumentos de gobierno, que han de actuar de una manera constante y decisiva en la honda transformación política de España.

La reforma de los Estatutos por los que ha de regirse, en sus funciones de órgano político del Movimiento, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se complementa hoy con la publicación de una Ley organizando la Administración Central del Estado, armonizando de este modo todos los elementos activos, a los que se les dota de la elasticidad y la eficiencia bastantes para que en esta hora ardua de la reconstrucción nacional, cada pieza de las que constituyen el maravilloso mecanismo estatal creado por el Caudillo, responda a la función que se le asigna en la marcha metódica y ordenada, que permita—según reza el preámbulo de esta acertada disposición—de una manera rápida y eficaz se realice la revolución nacional y el engrandecimiento de España.

Para que esta acción de gobierno responda cumplidamente a sus directrices marcadas por Franco, se desdoblan actividades ministeriales que, si durante la guerra, tuvieron su razón de ser, hoy pudieran entorpecer la misión de nuestras armas de Tierra, Mar y Aire, que constituyen, bajo las órdenes directas del Caudillo, organismos de actuación permanente, pasando, en otro interesante aspecto de las actividades Nacional-sindicalistas, a depender del Movimiento, en su representación jerárquica, todo lo relacionado con la vida sindical.

Así, con exacta visión del momento, Franco prepara para las grandes tareas de la Paz, los elementos básicos de la grandeza de España; de esta España que supo recoger de hebra y saugrante y nos la devolverá unida, plétórica de vigor y ambiciosa de sus destinos.

ción de la Administración Central del Estado establecida por las leyes de 30 de Enero de 1938 y 29 de Diciembre del mismo año, se modifican en los términos de los artículos que siguen:

Art. 2.º Los ministerios serán los siguientes: De Asuntos Exteriores, de la Gobernación, del Ejército, de la Marina, del Aire, de Justicia, de Hacienda,

de Industria y Comercio, de Agricultura, de Educación Nacional, de Obras Públicas y de Trabajo.

Art. 3.º Se suprime la Vicepresidencia del Gobierno, pasando a depender de la Presidencia los organismos y funciones que dependían de aquella. Se exceptúa la Dirección General de Marruecos y Colonias, la cual formará parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se crea la Subsecretaría de la Presidencia, con las funciones que correspondían a la extinguida Subsecretaría de la Vicepresidencia, y aquellas otras de gestión que se la encomienden.

Art. 4.º Como órgano directivo de trabajo de la defensa nacional y coordinador de los tres Estados Mayores de tierra, mar y aire, funcionará a las órdenes directas del Generalísimo un Estado Mayor, con un general al frente y con el indispensable personal especializado de las tres ramas militar, marítima y aérea.

Art. 5.º Se crea la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del Generalísimo y compuesto por los tres ministros de Ejército, de Marina y del Aire. Sus jefes de Estado Mayor, y actuando de secretario el general jefe del Alto Estado Mayor, podrán formar parte de la Junta, cuando sean convocados los ministros de Indus-

trir y Comercio y Asuntos Exteriores, y los jefes de industrias militar y naval y aérea.

Art. 6.º El Ministerio de Trabajo, de jurisdicción del trabajo, de previsión y estadística. Pasarán a depender del servicio de Sindicatos de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. todos los asuntos directamente relacionados con las actividades sindicales.

(Pasó a la página 6.º)

## ¿Van a entablarse negociaciones entre Dantzig y Varsovia...?

Berlín.—La situación en la Ciudad libre, sigue siendo la misma que la de días anteriores. No obstante, las últimas noticias parecen indicar que van a abrirse conversaciones entre la representación del Senado de Dantzig y el Gobierno polaco sobre cuestiones de índole aduanera.

### El Mariscal Petain en París

París.—El Mariscal Petain ha conferenciado con los Ministros del Interior y el de Relaciones Exteriores. Antes de regresar a España, el embajador francés celebrará una entrevista con el Presidente del Consejo.

### Se censura la actitud del ministro de la guerra británico

Londres.—La ausencia del ministro de la Guerra británico durante las maniobras aéreas, provocó en todos los periódicos duros ataques.

Toda la prensa censura que el ministro se pasee placidamente estos días en la Costa azul mientras las fuerzas aéreas británicas ejecutan ejercicios aéreos planeados por el Ministerio de la Guerra.

### Un mitin monstruo en Dantzig

Dantzig.—Para hoy por la noche se ha organizado un mitin monstruo de la población de Dantzig para protestar de las amenazas polacas.

Este acto vestirá gran importancia por intervenir en él el líder nazi en la ciudad libre que como se sabe ha estado celebrando recientemente una entrevista con el Führer Canciller.

Suscríbese a IMPERIO

# 10 de Agosto

A QUELLA estrepitosa bullanga—patrioterismo callejero, de los mítines de plaza—conque fué saludado el nacimiento de un régimen gestado en el vergonzoso contacto de espíritus resentidos y de conciencias deformadas o dadas en venta clandestina a poderes secretos, sonaba, al transcurso del año de su advenimiento, a amargo descontento, a presagio de la gran tragedia que, bajo la frivolidad de los gritos algareros, se estaba incubando en lo más hondo del alma española.

PRELUDIO de esta dolorosa realidad presentida, fué el chispazo que alumbró el amanecer de aquel 10 de agosto, en el doloroso desgarramiento abierto en la unidad territorial y espiritual de España—los tiranos de Cataluña ganaban a unas Cortes cobardes la primera batalla disgregadora—se jugaron la vida en las calles madrileñas, donde la primera sangre moza era como un grito hirviente de viril protesta contra tanta vergüenza resignadamente tolerada por la gran masa española.

EN Madrid como en Sevilla—¡oh el gesto gallardo y español del General Sanjurjo—el brote rebelde—santa rebeldía aquella—fué aplastado. El intento noble no encontró el clima adecuado a su espléndida floración. Y unos hombres, por sentir a España, entre la indiferencia de los más y la repulsa de los elementos de «orden» bien quistos con aquella normalidad, estimulante de su miedo en la holganza del encasillado oficial, dieron en la cárcel o en los inhóspitos arenales de Villa Cisneros.

NO importa. Ni el sacrificio de unas vidas selectas, ni la amargura del destierro pudo acallar aquel grito de alerta, que años más tarde, reencarnó en un venturoso 18 de julio, que había de traernos lo que en aquel amanecer de agosto fué una bella promesa.

HOY, en el disfrute de una paz digna, en el solar limpia, adecentado y en orden, en el que tantos heroísmos han florecido, tenemos un emocionado recuerdo para aquellos que en la alborada de un 10 de agosto, nos enseñaron el único camino por el que se puede llegar al rescate de una Patria.

### Las conversaciones militares en Moscú

Londres.—El «Daily Express» dice hoy que Inglaterra no está dispuesta a concertar ningún pacto militar con la U. R. S. S., sin antes haber terminado el acuerdo político, negándose que las conversaciones militares en Moscú hayan reemplazado a las políticas.

### Cuatro aparatos británicos destruidos

Londres.—En las maniobras aéreas británicas han quedado destruidos cuatro aparatos británicos.

Se sabe que han ocurrido desgracias personales, resultando cuatro muertos entre la tripulación de los citados aviones.

### Final de las grandes maniobras militares italianas

Roma.—Las grandes maniobras del Ejército italiano han tenido su coronación en Turin con el desfile de 65.000 soldados ante el Rey Emperador, que estaba acompañado por todos los Príncipes de la Casa Real, por los Jefes de Ejército, Ministros, y las misiones de España, Alemania y Hungría y los agregados militares extranjeros.

### El soberano británico presencia las maniobras de la flota de reserva

París.—Jefe del Gobierno, Daladier, que pensaba regresar hoy a París después de tres días en la Costa Azul, ha decidido permanecer varios días más, añadiendo que nada exige en este momento su presencia en París.

### Los chinos tratan de bloquear con barricadas las concesiones extranjeras de Shanghai

Shanghai.—Los chinos se dedican actualmente a colocar ante los puentes y las carreteras que van a las Concesiones

internacionales inglesa y francesas, hilos dentados y barricadas para bloquear las Concesiones. Le teme que se produzcan disturbios con motivo del segundo aniversario de la ruptura de hostilidades chino-japonesas, que comenzaron el 13 de Agosto de 1937, con unos tiros en el puente de Marco Polo. Las barricadas son construidas bajo el amparo de carros blindados.

Las tropas y la Policía, más las fuerzas de la reserva, están en estado de alarma. Se han suspendido todos los permisos. La policía de las dos Concesiones ha advertido a todos los periódicos extranjeros y chinos que se abstengan de publicar artículos que puedan excitar a la población.

### Daladier prolonga sus vacaciones

París.—Jefe del Gobierno, Daladier, que pensaba regresar hoy a París después de tres días en la Costa Azul, ha decidido permanecer varios días más, añadiendo que nada exige en este momento su presencia en París.

### El soberano británico presencia las maniobras de la flota de reserva

Londres.—El Rey llegó cerca de las diez y media al lugar donde había de tener efecto la revista de las unidades de la flota de reserva, que han de tomar parte en las maniobras navales.

El soberano acompañado de las personas de su séquito y miembros del Almirantazgo así como del Vicealmirante francés pasó revista a 120 unidades que se hallaban formadas en catorce líneas formando un espectáculo jamás visto. Esta flota estaba reforzada por tres acorazados modernos.

## Nuevos Mandos de la FALANGE

Burgos.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha firmado un Decreto nombrando Presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. a don Ramón Serrano Suñer.

Otro nombrando Secretario General y Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al General don Agustín Muñoz Grande.

Y otro nombrando Vicesecretario General del Movimiento a don Pedro Gamero del Castillo.—FARO.

**COLCHAS**  
MUCHAS COLCHAS  
Pesetas 10,40

**GARCIA CASADO**

Santa Clara, 23.  
**ZAMORA**

(171)



**Organizaciones Juveniles**

Delegación Provincial

DEPORTES

Se ordena a todos los Cade-tes que componen los equipos de fútbol y atletismo así como los que deseen inscribirse, que deberán presentarse el jueves 10 del corriente, a las siete y media de la tarde, en los locales de esta Delegación Provincial de O. J. (calle del Sacramento número 4), para asistir a una reunión que tendrá lugar con motivo de la próxima Concentración Nacional de Santander.

La falta de asistencia a dicha reunión será sancionada con la eliminación absoluta de los equipos.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios. Zamora 9 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial de O. J. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

†

Mañana día 11, en la Iglesia de San Lázaro, de Barcelona y en la parroquia de Puebla de Sanabria, se celebrarán funerales a las ocho y ocho y media de la mañana respectivamente, aplicados por el eterno descanso del alma del camarada Antonio Fernández Caballero, con ocasión de cumplirse el primer aniversario de su marcha a los luceros, vilmente asesinado por la horda roja en el Castillo de Montjuich. D. E. P.

**De la salud**

DE SUS CABELLOS DEPENDE SU BELLEZA!

Hágase una permanente

"EUGENE" o "SOLRIZA"

Dos marcas que de por sí SON UNA GARANTIA

Estos productos los hallará en la PELUQUERIA

**RAMOS**

Plaza de S. Miguel, 4, pral. (174)

**Próximos CURSILLOS**

para ingreso en el **MAGISTERIO**

**INGRESO EN LA NORMAL**

**PREPARACION COMPLETA**

Por el Inspector de 1.ª Enseñanza

**Don José G. Moreno**

INFORMES:

Av. del General Franco, 4, 1.º (151)

**Justicia Municipal**

Por el Excmo. señor Ministro de Justicia han sido nombrados para los cargos del Juzgado municipal de Zamora los siguientes: Juez, don Agustín Pérez Piorno.

Juez suplente, don Flaviano Ballesteros Ballesteros.

Fiscal, don Andrés Mateos Lorenzo.

Fiscal suplente, don Agustín Mangas Esteban.

Reciban nuestra más efusiva enhorabuna.

**Audiencia**

Sentencias

Han sido condenados los procesados Adoración Martín Campos: como autora responsable de un delito de lesiones menos graves y con la concurrencia de una circunstancia de atenuación, a la pena de un mes y un día de arresto mayor e indemnización al perjudicado Indalecio Sánchez Alonso, en la cantidad de cien pesetas; Francisco Pascual Marino, como autor responsable de un delito de lesiones menos graves y con la concurrencia de la circunstancia atenuante privilegiada del número 3.º del artículo 9 (mayor de 16 y menor de 18 años de edad), en relación con el artículo 71 del Código Penal, a la pena de 500 pesetas de multa, debiendo indemnizar al perjudicado en la cantidad de 150, pudiendo satisfacer la multa en cuatro plazos de 125 pesetas mensuales, a contar de la firmeza de la sentencia, sufriendo en caso de no satisfacerla la responsabilidad personal subsidiaria que se fija en un mes.

A ambos procesados se les imponen también las accesorias y pago de costas procesales.

PRÓXIMA INAUGURACION

**CERVECERIA «CARRETERO»**

B A R

ESPECIALIDAD CAZUELITAS REGIONALES

COMEDORES ESPACIOSOS

San Andrés, 6 y 8 — Telf. 1202

(176) ZAMORA

**LA UNICA**

Peluquería de Señoras

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

**LAS TRES HERMANAS**

Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones

Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora (2)

**La Emisión de la Falange Femenina**

Ayer, miércoles, en el programa de sobremesa de Radio Zamora, celebró la Falange Femenina su acostumbrada emisión semanal de propaganda.

Al igual que las anteriores resultó interesantísima de contenido y perfecta de organización, ya que con el artículo doctrinal a ternó el literario e incluso el poético, armonizado todo ello con unos breves momentos de música clásica.

Entre los escritos leídos, figuró uno dedicado a las camaradas que recientemente han regresado de Alemania, en el cual se recogían las más salientes impresiones de tan delicioso viaje.

Para SUSCRIBIRSE a **IMPERIO** llame al TELEFONO 15-70

**Comisaría**

En la mañana de ayer fué depositada en esta Comisaría por don Jesús García Rodríguez, una cartera que encontró, y que contiene una cierta cantidad de dinero y otros efectos. Le será entregada a quien debidamente acredite ser su dueño.

**Casa de Socorro**

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento fueron asistidos en el día de ayer los siguientes lesionados:

Eduardo Sánchez Prada, de 37 años de edad, que presenta una contusión con hematoma en el pie derecho, causada al ser pisado por una caballería.

Gaspar Vicente Gago, de 73 años de edad que se encontraba en grave estado de adinamia y hipotímico, siendo preciso inyectarle tónico cardíaco. Paso al Hospital, por presentar un agudo estado febril, causado probablemente por una infección del grupo tífico o paratífico.

**Cartelera de la Empresa**

**Alejandro Sanvicente Llamas**

**Nuevo Teatro**

Teléfono 1315

HOY Butaca UNA peseta

La producción cómica «Radio»

**DOS Y MEDIO**

Por Bert Weler y Robt Wolsey con Mary Carlisle

Mañana Butaca UNA peseta

La superproducción Radio

**VICIO Y VIRTUD**

Por May Robson y Mary Carlisle

**Delegación de Industria de Zamora**

Industrias nuevas

Por don Pedro Bobo Vega, se solicita autorización para instalar en Mombuey una industria de sémolas y fideos, con una capacidad de producción de 400 Kilos por jornada.

Quien se considere perjudicado con esta petición puede dirigir la reclamación justificada, portriplicado y debidamente reintegrada, a esta Delegación de Industria, en un plazo máximo de ocho días, contados a partir de la fecha de esta publicación oficial.

Zamora 1 de Julio de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, E. Rugarcía.

Con igual fecha y por esta misma Delegación de Industria, se ha autorizado la instalación de nuevas industria a los señores siguientes.

A don Abelardo Julve Alvarez, la de una pequeña industria de fabricación de tejidos de algodón, en el pueblo de Vezdemarbán.

A don Lorenzo Alfageme (menor) la de una pequeña industria de fabricación de tejidos de algodón, en el mismo pueblo ya citado.

A don Matías Mayor Nicolás, autorización para ampliar su fábrica de tapones de corcho instalada en Almeida.

A don Ricardo Vaquero Campo, autorización para instalar en Bermillo de Sayago un taller de serjería mecánica.

A don Félix Escudero Alonso, autorización para ampliar su fábrica de tapones de corcho instalada en Almeida.

Todas estas autorizaciones han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de ayer, y los señores interesados han de atenderse a las condiciones que les fija la Delegación de Industria.

**Guardia Civil**

Informa la Benemérita de Mombuey que con esta fecha ha sido detenido en dicho pueblo Eloy Sánchez Blanco, de 30 años de edad y de estado soltero, natural de Fresno de Carballada, por haber robado una bicicleta a Gumersindo Cifuentes en los últimos días del pasado mes.

La Guardia civil de Santibáñez, comunica que en dicha Comandancia se ha presentado la vecina de este pueblo Dominga Fernández Melada, para denunciar a un sobrino suyo, llamado David Fernández, por haberla agredido cuando se hallaba trabajando en el campo.

**PIANOS**

JULIO PORTOS

marcador de música en pianos

Taller: Balborráz, 62

Zamora (96)



**PLAZA de TOROS**

DE

**VILLAFAFILA**

EL PROXIMO DIA 16

**FESTIVIDAD DE SAN ROQUE**

con permiso de la autoridad competente y en HOMENAJE a los

**EX-COMBATIENTES**

SE CELEBRARA UNA

**Gran Novillada**

EN LA QUE REAPARECERA EL

**GRAN NOVILLERO**

**MARIANITO**

**ALVAREZ**

PARA PRECIOS

VEANSE

PROGRAMAS

DE MANO

(177)



**d í a Epizootias**

¿Sabéis en que piensan esas viejas silenciosas y arrugadas que solas y decrépitas, se pasan las horas enteras sin hablar, sentadas a la puerta de sus casas, en estas noches radiantes y tranquilas del estío? ¿Os habeis parado acaso, alguna vez a meditar sobre qué pensamientos y recuerdos invadirán su memoria o su mente?

No, estoy seguro. Están agitada la vida actual y es, además tan grato vivir en estos días y en estas noches que no vamos a perder el tiempo, por una parte, ni a intentar amargarnos la existencia, por otra, pensando en cosas tristes.

Sin embargo, yo, al pasar he mirado a esa anciana callada y encogida y recordándola he seguido el camino imaginándome que piensa en lo cerca que tiene la muerte.

Y es cierto; esas viejas que en las noches de verano salen solas al fresco, evocan en su imaginación los días felices de su pasado tan lejano, cuando ellas eran jóvenes como esas otras mujeres que ahora ven pasar; cuando podía moverse sin que sus huesos cansados se quejasen en sorda protesta.

Piensen en que vieron morir a su madre y en que ahora ya son como ella y muy pronto sus hijas las verán morir también. Piensen en la soledad y en el silencio, en el reposo frío y eterno del

Por el Excmo. señor Gobernador civil y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria se ha declarado oficialmente la epizootia «Fiebre Aftosa», en los ganados receptibles de Fuentespreadas y Cuelgamures y la de «Viruela Ovína» en los de Castrillo de la Guareña. Las zonas infectas y sospechosas que se consideran son las siguientes:

Zona infecta de Fuentespreadas: Corrales y boyerisa de citado pueblo.

Zona infecta de Cuelgamures: Pago denominado «Pedrón», que limita al N. con camino de Valparaiso, E. con Fontana, S. camino de Salamanca y O. Las Aniguesas.

Zona infecta de Castrillo: Pago denominado «Las Soleras», que limita al N. con pago del Duque, E. con término de Torrecilla de la Orden (Valladolid) S. con sendero de la cañabra y O. río Guareña.

Zonas sospechosas: Los términos municipales de Fuentespreadas, Cuelgamures y Castrillo de la Guareña.

sepulcro, en que han cumplido ya su misión y hay una voz fuerte y serena en su interior que las llama a otra vida más descansada y feliz. Piensan en el otoño que vendrá, con la caída de las hojas muertas y amarillas; en el invierno frío, en la nieve impoluta que ha cubierto su cabeza; en la muerte....

Y por eso, al pasar ante esas viejas arrugadas, una sombra de pena y de abatimiento, se nos cuelga del brazo, para seguirnos mucho rato....

FEDERICO

# BANDO

## del Comisario Interventor de la PRESTACION PERSONAL

El Comisario-Interventor de la Prestación Personal, en nuestra provincia, ha publicado el siguiente:

DON ALFONSO M.<sup>a</sup> DE CARLOS APARICIO, Comisario Interventor de la Prestación personal a favor del Estado, para la reconstrucción Nacional de la provincia de Zamora.

Hago saber: Que por Decreto de 16 de mayo del corriente Año de la Victoria (B. O. número 137 del 17 de dicho mes), se estableció la Prestación personal a favor del Estado, quedando suspendida temporalmente la facultad de los Municipios para establecerlas con carácter local y en su virtud se hacen públicos los artículos correspondientes del Reglamento de la Prestación personal, para su estricto cumplimiento, en caso contrario, la imposición de la sanción pecuniaria pertinente.

Artículo 1.º La Prestación personal a favor del Estado, establecida por Decreto de 16 de mayo último, obligatoria para todos los varones residentes en España comprendidos en las edades de 18 a 50 años inclusive, se hará personalmente o mediante la entrega del efectivo equivalente. El jornal se computará por lo que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe y, en caso de incertidumbre, como mínimo, por el jornal medio de la localidad, habida cuenta de las variaciones en las distintas épocas del año y no excediendo en ningún caso de 25 pesetas el computo del jornal diario.

Art. 2.º Todos los individuos comprendidos en la obligación referida, que no la rediman abonando su importe en efectivo, podrán cumplirla en los lugares de su respectiva residencia, siempre que encuentren modo hábil de hacerlo, desempeñando el trabajo que le asignen en obra municipal, provincial o del Estado, o en obra o Empresa privada, bien entendido que en todos los casos la retribución por su trabajo será ingresado por el patrono respectivo en la Tesorería correspondiente, como más adelante se establece.

Art. 3.º A fin de procurar en lo posible que en la Prensa obligatoria no se mermen los ingresos con que cada individuo cuenta, podrá éste suplirla con un mayor esfuerzo en tiempo o intensidad, de acuerdo y conformidad con el patrono a quien sirva, entregando éste el importe del trabajo extraordinario en la Tesorería correspondiente. El trabajo que cada uno haga deberá ser bastante a cubrir con su retribución el total de 15 jornadas.

Art. 12. Para la formación del censo, el Comisario Inspector, inmediatamente a la publicación de este Reglamento en el «Boletín Oficial del Estado», remitirá un bando impreso a todos los Ayuntamientos de la provincia, para que sea fijado profusamente en el Municipio, bajo la responsabilidad personal y solidaria del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, ordenando a todos los varones que dentro del año cumplan los 18 años y los comprendidos hasta la edad de los 50, hagan su inscripción en las listas del Ayuntamiento de cuya jurisdicción sean vecinos o que tengan en él su residencia accidental. A los efectos de la formación del censo, se entenderá por residencia la estancia habitual del individuo en donde ejerce normalmente una profesión, arte u oficio o manera de vivir conocida, no considerándose interrumpida la residencia, por ausencia temporal de dicho lugar. Su incumplimiento por parte de la citada autoridad o funcionario, llevará aparejada una multa de 1.000 pesetas.

Art. 13. La solicitud de la inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito, mediante impresos que al efecto tendrán en su poder todos los Secretarios, convenientemente facilitados por el Comisariado. Estos impresos constarán: de cuerpo del escrito, en el que se extenderá la inscripción de la persona, haciendo constar la edad, fecha de nacimiento, residencia, profesión, arte

u oficio lugar donde lo ejerce, nombre del patrono en su caso, domicilio del mismo, jornal o ingreso medio por día de trabajo; y si la prestación está dispuesto a realizarla o a redimirla en metálico; y dos volantes perforados, uno que como recibo se entregará al interesado, si la presentación es personal o se enviara por correo, si se emplea este medio para la inscripción, en el que se hará constar en forma de recibo la presentación de la inscripción; y el otro acreditativo de ello, que se enviará al Comisario Interventor.

Art. 14. El plazo para la inscripción en las listas, terminará forzosa e invariablemente el día 31 de agosto, y los que hayan omitido el cumplimiento de esta obligación, serán castigados con una multa de 50 a 1.000 pesetas, según su condición a juicio del Comisario Interventor por quien será impuesta. Caso de falta de pago, podrá imponerse arresto supletorio hasta el límite que estén facultadas las Autoridades gubernativas.

Los que con fraude, engaño o falsificación de los datos procurasen su omisión en el censo, o no declarasen la verdad de su jornal o ingreso medio diario, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y multa de 100 a 2.000 pesetas que impondrá el Comisario Interventor. Por falta de pago o insolvencia, sufrirán arresto subsidiario.

Art. 15. Los Superiores de todas las Ordenes religiosas de varones, los Directores o Administradores de los establecimientos de Beneficencia, los Jefes de los establecimientos Penales, los Directores, Gerentes o Apoderados de toda clase de Bancos, Sociedades o Empresas, los Patronos de toda índole, los profesionales que tengan a otras personas a su servicio, y en general todo aquel que se sirva de otros individuos para el desarrollo de su profesión, arte, comercio o industria, estarán obligados a presentar antes del día 31 de agosto, declaración jurada de dichas personas, consignando su edad, fecha de nacimiento, domicilio, trabajo que realizan y sueldo o jornal que perciben, lugar donde realiza su trabajo y clase del mismo. El incumplimiento de este artículo llevará consigo la imposición de una multa de 250 a 5.000 pesetas que será impuesta por el Comisario-Interventor.

Art. 17. Servirán de base para la formación del censo las declaraciones indicadas en los artículos anteriores, como asimismo los padrones vecinales, el alistamiento militar y en general cuantos datos obren en el Ayunta-

miento u Oficinas públicas que pueden servir de antecedentes al indicado fin. Con estos datos se procederá por el Secretario del Ayuntamiento respectivo a la formación del censo, que deberá tener terminados forzosamente antes del 30 de septiembre. El censo será expuesto al público durante los días que median del 1.º al 15 de octubre.

Las reclamaciones que contra el mismo se presenten durante dicho plazo serán resueltas por el propio Secretario que comunicará su resolución tanto al interesado como al propio Comisario Interventor, ante quien podrá alcanzar aquel en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la comunicación.

El Comisario resolverá los recursos en el plazo de diez días, cuya resolución comunicará al Secretario Correspondiente, el cual, a su vez, dará traslado al interesado.

A la vista del censo inicial y de las modificaciones aceptadas por el Comisario Interventor, que figurarán en cuerpo aparte, el Secretario formará las listas cobratorias, que deberán estar terminadas antes del 31 de Octubre.

El censo y las listas cobratorias se harán, el primero por cuadruplicado, estando uno de los ejemplares permanentemente expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los otros tres, remitidos al Comisario-Interventor, al Interventor del Ayuntamiento y al Instituto de Crédito, respectivamente. De las listas cobratorias un ejemplar será expuesto asimismo permanentemente en el Ayuntamiento, otro se remitirá al Comisario Interventor y otro al Instituto de Crédito.

Art. 21. La Prestación podrá espaciarse a lo largo del año, pero siempre de manera que en cada trimestre se cumpla parte de la obligación a razón de cuatro días los tres primeros trimestres naturales y tres el último.

Art. 23. Las denuncias por omisiones en el censo serán dirigidas por escrito al Comisario Interventor y si se comprobara la denuncia y fuere exacta, tendrá derecho el denunciante a descargar su obligación de prestación personal sobre el denunciado en cantidad de dos jornadas por cada denuncia, pero si resultase falsa, se invertirá el castigo, todo ello sin perjuicio de las sanciones establecidas en el art. 14.

Art. 34. La Prestación personal establecida, se considera como servicio a la Patria, y por tanto, su incumplimiento será perseguido y sancionado con todo rigor.

En la capital se hará la inscrip-

### VIDA DE LA FALANGE FEMENINA

## Hablando con las camaradas que en Alemania asistieron al Congreso de "LA FUERZA POR LA ALEGRIA"

Oportunamente dimos ya la llegada a nuestra capital, de las camaradas que, representando a la Falange Femenina zamorana y a la provincia toda, asistieron en Hamburgo a la gran concentración folklórica mundial, celebrada con motivo del Congreso de la maravillosa organización alemana conocida bajo el título de «La Fuerza por la Alegría».

Cualquiera podía imaginar, de antemano, que en este viaje habían de ser las camaradas de la Sección Femenina, agasajaditas y recibidas con todo entusiasmo, pero cuando a la llegada a Zamora pudimos ver la alegría que se pintaba en sus rostros, su satisfacción y su regocijo, supimos inmediatamente que cuanto hubieramos imaginado habría debido resultar pálido al lado de la realidad.

Para convencernos de esto, y también para facilitar a nuestros lectores algunos detalles de este interesante viaje realizado por nuestras camaradas, nos hemos entrevistado con ellas y sin miedo a resultar pesados les hemos hecho cuantas preguntas se nos han venido a la imaginación, habiendo quedado, desde luego, nuestra curiosidad plenamente satisfecha.

Extractando todas las respuestas que hemos conseguido, y ordenándolas, podemos facilitar a nuestros lectores la siguiente información:

El motivo de este viaje, como

mediante el reparto de boletines a domicilio. En los demás Municipios la inscripción se verificará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo.

Zamora 1 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario Interventor, Alfonso M.<sup>a</sup> de Carlos Aparicio.

ya hemos dicho, era asistir al Congreso de «La Fuerza por la Alegría» celebrado en Hamburgo con un esplendor y una magnificencia sorprendentes. En los festejos organizados con tal ocasión, tomaron parte las representaciones de 22 naciones europeas entre las que figuraba la española, constituida por camaradas de las Secciones Femeninas de Zamora, Salamanca, Sevilla, Asturias, Badajoz, Madrid y Zaragoza. Las seis camaradas que representaban a Zamora, salieron para Badajoz, portadoras de sendos preciosos trajes típicos de nuestra región, el día 14 de julio, llegando el 16 a dicha última capital, donde se unieron a los restantes grupos.

Al día siguiente, 17, cruzaron la frontera portuguesa y llegaron a Lisboa, donde fueron agasajaditas no sólo por las autoridades, sino también por el pueblo y camaradas portugueses, la noche de ese mismo día embarcaron en el «Orinoco», barco de la Compañía Hamburguesa e iniciaron la travesía en unión de la representación lusitana, compuesta de 18 camaradas portuguesas, que fueron también invitados para asistir al Congreso citado.

«El viaje por mar—nos dicen nuestras camaradas—no pudo ser más feliz; pero hay que suprimir en él únicamente, si así queremos considerarlo, los momentos en que el barco atravesó el Golfo de Vizcaya, haciéndonos probar las «delicias» del mareo».

El día 22, el «Orinoco» hacía su entrada en el puerto de Hamburgo y las misiones española y portuguesa. Comenzaron inmediatamente a recibir las nuevas manifestaciones de cariño, admiración y simpatía que el gran pueblo alemán les tributó sin cesar un momento, durante todos los días que duró su permanencia en aquella acogedora nación.

(Pasa a la página 4.ª)

### El nuevo Estado

necesita la ayuda económica de todos; quiere una España alegre y tranquila y nunca una España triste y harapienta; por eso cuando «Auxilio Social» pide aportación a todo español en acción colectiva, existe el deber de tomar parte con todo entusiasmo: sin egoísmo, sin regateos, honradamente y sin críticas amargas y sí con la alegría de cumplir un deber de cristiano y de español.

### Mujeres de la Sección Femenina:

El estilo austero de la Falange «mitad guerreros, mitad monjes», no podía perpetuar nuestro recuerdo al JEFE con un monumento más o menos artístico en el sitio donde fué muerto. Necesitaba elevar su alma a Dios; de ahí la idea de fundar una Capilla en la celda donde pasó su última noche. Que no quede una camarada de Zamora sin aportar su donativo.

(Continuación) (3)

### CAPITULO III

#### De la Organización Local

Art. undécimo. Para constituir una Falange Local se necesitará, al menos, veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura Provincial. Si el número no llegase a veinte, los militantes se adscribirán, en tanto, a la Falange de la localidad más próxima.

Art. duodécimo. Las Falanges Locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Art. décimotercero. Los órganos de las Falanges Locales son los siguientes:

1. El Jefe Local, cuyo nombramiento y destitución corresponde al Jefe Provincial.
2. El Secretario.
3. El Tesorero.
4. Los Delegados Locales de Servicio y el Jefe Local de Milicias.

Art. décimocuarto. La Jefatura de cada Falange Local designará y destituirá a sus pro-

## JEFATURA DEL ESTADO

### Decreto aprobando los Estatutos, modificados, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

prios Secretario y Tesorero. En cuanto a los Delegados de Servicios, propondrá su nombramiento y destitución a los Delegados Provinciales respectivos.

Art. décimoquinto. La Jefatura Local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura Provincial y Nacional del Movimiento.

Reunirá una vez al mes a los Delegados Locales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Art. décimosexto. Los Secretarios, Tesoreros y Delegados Locales de Servicios tendrán, respecto a la Jefatura Local, los deberes y atribuciones que el Secretario General, la Administración y los Delegados Nacionales

de Servicios tienen respecto a la Jefatura Nacional del Movimiento según los Capítulos quinto y décimo de los presentes Estatutos.

Art. décimoséptimo. Los afiliados a las Falanges Locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Un Reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

### CAPITULO IV

#### De las Jefaturas Provinciales e Inspecciones Regionales

Art. décimoctavo. El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura, encomendada a un solo militante.

Estos Jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges Locales enclavadas en su provincia, las decisiones del Jefe Nacional del Movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas y de inspeccionar los Servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de las Falanges Locales.

Art. décimonoveno. Los artículos catorce, quince y dieciséis se entenderán aplicables a las Jefaturas Provinciales y sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica.

Los órganos provinciales del Movimiento son los siguientes:

1. El Jefe Provincial.
2. El Secretario.
3. El Tesorero.
4. Los Delegados Provinciales de Servicios y el Jefe Provincial de Milicias.

Art. veinte. Las Jefaturas Provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

(Continuará).

# Trate Vd. SU estómago con ESTOBIOL

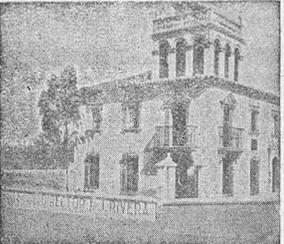
y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

**nunca perjudica**  
**FRASCO: PTAS. 5,80**

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : : **Producto netamente español** (12)

**SE VENDE**  
un coche marca «Mathis», 8 HP. Para tratar, en el Garaje Fontanillo, Avenida de José Antonio, número 7.—Zamora. (172)

**SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS**  
DIRECTOR: **J. RIVERA**  
Consulta diaria. De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS  
AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca**  
ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880  
Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930  
**SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2**  
Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid  
Principales operaciones que realiza:  
Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses. . . 2,50  
doce . . . 3  
**Huchas de Ahorro**  
Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.  
**Sellos de Ahorro**  
Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.  
**Préstamos personales e hipotecarios**  
Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.  
**Monte de Piedad**  
Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.  
**Horas de despacho al público**  
De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.  
**Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna**  
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoll. (8)

## EL AYA DOMICILIARIA

Que el espíritu te mande y harás de la vida flor, y como dentro de ti mismo, si te buscas, está la más alta verdad, se como la giróndula ardiente, que expende luz rodando sobre su propio ser.

A la más alta realidad del servicio y de la Patria te diste, aya domiciliar, porque en lo más profundo de tu corazón estaba, milagroso y fecundo, tu amor a España, y España son los niños que tú cuidas, precisamente la España de mañana, la de los ensueños inmarcesibles.

Que el niño se salve, es por lo que tú velas y así será la Patria grande. Que el tierno vaguido se haga con tus cuidados a los niños, recio bronco de España.

No se quedará el niño sin caricias, y sin aseo y sin alegría si la madre es inepta, enferma o pobre, porque tú madre de honor bajarás por el al centro mismo de la desgracia como un rayo de luz. Le bañarás, le sacarás del turgurio a que le dé el sol de los ámbitos libres, le enseñarás a rezar.

Harás del niño de hoy el hombre de alma clásica del mañana.

## Cooperativa de FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ZAMORA

REINA, 18

En virtud de lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Delegación Provincial de Zamora, de adquirir el padrón para solicitar la Cartilla de Racionamiento, no se olvide, FUNCIONARIO, que la Cooperativa le pertenece y nadie mejor que ella tendrá interés por servirle bien. La misma facilita los impresos.

Zamora 8 de agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Presidente, Joaquín Artuñedo, (175)

## Caja Nacional de Subsidios Familiares DELEGACION DE ZAMORA

Se pone en conocimiento de los obreros de la capital y de la provincia que deseen cobrar el Subsidio Familiar en la Delegación, que a partir de mañana la hora en que se repartirá el cupo diario de números para cobrar será a las doce del día, advirtiéndose que a las personas que lleguen antes de las once y cuarenta y cinco para coger vez, no se les dará número.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado.

## Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

### Instrucción para la molturación de trigos a maquila

Haciéndose eco esta Jefatura de las necesidades campesinas y conociendo en toda su intensidad el problema surgido ante la dificultad que los labradores tienen para molturar y panificar los trigos de la nueva recolección, por no hallarse provistos aún de la cartilla para maquilar y tener agotadas todas sus disponibilidades en la que caducará el 31 del actual, y a fin de no privarles de tan indispensable medio de subsistencia durante las intensas faenas que se están realizando, si bien compaginando tan sentida necesidad con un régimen que permita comprobar en todo momento el destino dado al trigo cosechado, he decidido autorizar de momento el destino dado al trigo cosechado, he decidido autorizar transitoriamente la molturación a los labradores, (hasta tanto que las cartillas para el próximo año 1939-40, les sean entregadas), mediante los siguientes requisitos.

1.º Cuantos labradores necesiten molturar trigo para atenciones de propio consumo (entiendese por tal el de sus familiares y jornaleros) solicitarán un permiso de las Alcaldías correspondientes, justificando que poseen cartilla modelo C 20 aún en vigor y que el campo en ella autorizado se encuentra agotado.

2.º Los señores Alcaldes, justificada en esta forma la necesidad del labrador, extenderán una autorización, para que pueda maquilar el trigo que es-

time necesario para su sustento hasta el 1.º de septiembre próximo, fecha en que caducarán las actuales cartillas, cuya autorización en ningún caso podrá ser superior a 100 kilogramos por cada cabeza de familia.

Los señores Alcaldes conservarán relación de las autorizaciones concedidas, cuya relación enviarán a esta Jefatura el día 1.º del próximo septiembre.

3.º Los señores molineros vendrán obligados a molturar el trigo que dichas autorizaciones señale, pero cuidarán, bajo la más estrecha responsabilidad, de anotar puntualmente en aquellas y en relación que conservarán, las cantidades molidas y nombres de los labradores autorizados, cuya relación enviarán a esta Jefatura el día 1.º de septiembre próximo.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 5 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Provincial.

Saldo a Franco. ¡ARRIBA ESPAÑA!

## Auxilio Social

Se pone en conocimiento que todas aquellas personas que hayan suministrado artículos, o tengan algún cargo con destino a «Poblaciones Liberadas» de esta provincia, que hasta el día 15 de los corrientes pueden presentar en esta Delegación Provincial las facturas correspondientes, bien entendido que pasado este día se procederá al cierre y liquidación de la cuenta, quedando el importe de las facturas no presentadas como donativo a dicha suscripción.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 5 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial.

## Trabajos tipográficos

La más esmerada presentación  
La confección de gusto  
La calidad  
La economía

Solamente puede conseguir todo esto haciendo sus encargos en

**IMPERIO**

**CERTIFICADOS DE PENALES** para PASAPORTES, CONCURSOS, CARNETS DE CONDUCIR y **Licencias de Caza y Uso de Armas** los conseguirá rápidamente y al precio mínimo, lo mismo que las LICENCIAS, dirigiéndose siempre a la **Agencia de Negocios JUNQUERA**  
Gestión de expedientes de **Pensión por fallecidos en acción de guerra** Obtención de documentos y COBRO DE HABERES en Hacienda y Regimientos por nuestra **Habilitación de Clases Pasivas**  
Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611 (Frente al Banco de España) ZAMORA  
**Pablo y Benito Junquera** CORREDORES OFICIALES DE COMERCIO Intervienen en operaciones de Banca, Bolsa y Valores (3)

(Viene de la página 3.ª)

En el mismo barco, nuestras camaradas fueron recibidas por el doctor Lanthey, destacado Jefe de la organización «La fuerza por la Alegría» y también por numerosas autoridades hamburguesas y Jerarquías del Partido Nacional-socialista, quienes las llevaron al lujoso barco «Robert Ley», donde permanecieron alojadas en unión de la misión italiana, durante cuatro días.

El recibimiento que el pueblo de Hamburgo dispensó a las camaradas españolas, no pudo ser más entusiasta ni más caluroso.

El día 23, hicieron su primera actuación las representaciones de todos los países en un gran teatro de Hamburgo; fué aquel un acto grandioso y magnífico, donde cada nación mostró al público alemán lo más escogido y selecto, lo más bello de sus costumbres típicas, de sus bailes y sus canciones, de sus fiestas populares; todas las naciones recibieron el merecido aplauso del culto público alemán, pero cuando tocó la vez y cantó Andalucía y bailó Aragón sus jotas y lució Castilla los ricos y primorosos trajes de sus mozas, el entusiasmo y la admiración se desbordaron y se convirtieron en aplausos y en vivas calurosísimos que emocionaron profundamente a nuestras camaradas, porque eran

## La población escolar de Barcelona

Cincuenta y seis mil niños sin escuela

Barcelona.—El Teniente Alcalde de esta capital, señor Bonet del Río, como Delegado de Cultura y Presidente de la Comisión Provincial de Enseñanza, ha manifestado que la población escolar de Barcelona excede hoy de ciento setenta mil niños, de los cuales cincuenta y seis mil no pueden recibir la debida instrucción por falta de Escuelas.

La Comisión de Cultura —añadió— estudia la forma de resolver este grave problema de una manera definitiva, y espera que en un plazo relativamente corto no quede en Barcelona un solo niño sin recibir la instrucción primaria.

la expresión de todo el profundo amor que Alemania profesa a España.

El día 24, tuvo lugar la segunda actuación de todas las naciones; consistió esta en un vistoso desfile a lo largo de un trayecto de mas de cinco kilómetros en el que la misión española cosechó nuevamente los mejores aplausos, las más encendidas aclamaciones, los agasajos mas entusiastas.

En el «Robert Ley», donde estuvieron alojadas, verificaron el día 25 las representaciones española, portuguesa e italiana, un crucero hasta las islas Heligoland, actuaron varias veces en el viaje.

Regresaron a Hamburgo el día 27 y giraron inmediatamente después un viaje turístico a Berlín, donde las camaradas de Zamora entregaron la Manta Zamorana que dedican al Führer como recuerdo y expresión de simpatía.

Después de hacer un rápido viaje a Postdam, regresaron nuevamente a Hamburgo las representaciones española y portuguesa y embarcadas en el «Orinoco» iniciaron el día 29 el viaje de regreso.

La despedida que el pueblo Hamburgués les dispensó fué una expresión más de la honda impresión que su actuación ha causado y de la adhesión que toda Alemania tiene para con España.

De nuevo en Lisboa fueron agasajadas una vez más por el pueblo portugués y el día 5, hicieron su llegada a Badajoz, cuyas autoridades y Jerarquías salieron a recibir las a la frontera.

Este es en síntesis, el itinerario que nuestras camaradas siguieron en tan gran viaje y esta es la impresión gratísima y emotiva que todas ellas traen de sus andanzas por tierras alemanas.

Ahora se encuentran ya entre nosotros y estamos seguros de que el recuerdo de este viaje no será en ellas añoranza ni nostalgia, sino simplemente estímulo para continuar el trabajo con mayor entusiasmo cada día hasta conseguir con su sacrificio y esfuerzo, cooperando al interés común poner a España a la elevada altura que ocupa la Gran Alemania, que han conocido.

**Banco Español de Crédito**  
CAPITAL: 100 millones de pts.  
RESERVAS: 72 millones de pts.  
Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)  
Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**  
Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
400 Sucursales en España y Marruecos  
**SUCURSAL DE ZAMORA**  
Plaza de Sagasta, núm. 24 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

**BICICLETAS DE LAS MEJORES MARCAS**  
Accesorios y Cubiertas  
**MUEBLES DE OFICINA**  
DESPACHOS Y COMEDORES  
Enorme existencia  
**Tambores y Cornetas**  
Modelos especiales para Organizaciones Juveniles  
**GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana**  
Santa Clara, 2 ZAMORA (4)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Fijando los precios de tasa para el centeno, cebada, avena y paja cereal

Orden de 5 de Agosto de 1939.

Ilmo. Sr: Fijando el precio básico del trigo para la campaña 1939-40, puede procederse a Señalar los de los restantes cereales de invierno por lo que, vista la propuesta de ese Servicio Nacional de Agricultura, he acordado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los precios-bases iniciales de tasa para los productos que se citan, serán los siguientes:

Cebada, en Valladolid: Cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Avena, en Sevilla: Cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Centeno, en Monforte: Cincuenta pesetas.

Paja cereal: Siete pesetas.

Los anteriores precios se entienden por quintal métrico de mercancía sana y limpia, entregada por el productor a granel hasta fines de agosto en sus locales o en el mercado habitual más próximo, a elección del vendedor.

Para los meses sucesivos se aplicará un aumento mensual como sigue:

Para los granos: Sesenta céntimos, por mes, en Septiembre y Octubre; cincuenta céntimos en Noviembre y en diciembre; cuarenta céntimos en enero y en Febrero; treinta céntimos en Marzo y en Abril y veinte céntimos en Mayo y en Junio; en total, cuatro pesetas.

Para la paja: Diez céntimos en Septiembre y en Octubre; ocho en Noviembre y en Diciembre; seis en Enero y en Febrero;

cuatro en Marzo y en Abril, y dos en Mayo y en Junio; en total, sesenta céntimos.

Art. 2.º Las Secciones Agronómicas, antes del día 15 del mes en curso, propondrán los precios que para las diferentes calidades comerciales y emplazamientos hayan de regir en los mercados de su demarcación, a base de los consignados en el artículo anterior para la definitiva aprobación por el Servicio Nacional de Agricultura.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—**R. Fernández Cuesta.**

Sección Agronómica de Zamora

Junta Harino-Panadera

Se encarece a los señores Alcaldes hagan llegar a conocimiento de los panaderos y demás adjudicatarios de cupos de harinas, la obligación que tienen de enviar todos los meses la declaración de las compras efectuadas en el anterior, cuya declaración modelo H-11, debe obrar en esta oficina antes del día 5 de cada mes, advirtiéndoles la urgencia del envío a los que en el presente no lo hayan entregado, con la observación de que si en lo sucesivo no se recibieran a su debido tiempo tales declaraciones, se procederá a la imposición de sanciones, sin nuevo aviso.

Zamora 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Presidente, Fabriciano Cid.

Teléfono de IMPERIO 1-5 7-0

IMPERIO POR LOS PUEBLOS

FUENTESAÚCO

Labradores premiados

Está siendo muy felicitado el laborioso y competente labrador de ésta villa, don Gerardo Hidalgo, por haber obtenido en el Concurso Provincial Triguero «Onésimo Redondo» los siguientes premios.

Comarcal Toro-Fuentesauco. En parcelas de secano con variedades tradicionales: PRIMER PREMIO.

Por las mismas causas, ha sido también premiado en el Concurso Provincial con la más alta y distinguida calificación del PRIMER PREMIO.

Igualmente y en el mismo concurso, han sido premiados con el Segundo y Tercer Premio Comarcal los competentes labradores de la misma villa, don Francisco del Río Segura y don Ildefonso de Riego Pedraz.

Reciban todos nuestra más cordial y efusiva enhorabuena, y que su ejemplo sirva de estímulo a los demás labradores; para que dentro de poco podamos ver la España Grande y fructífera que todos anhelamos.

Peticion de mano

Por el industrial de ésta plaza don Victoriano To'a Bustos, y para su hijo nuestro amigo y camarada Victorino, ha sido pedida la mano de la agraciada y distinguida señorita Inesita Giménez Martín, hija del también industrial y amigo nuestro don Gerardo Giménez Escudero.

Entre los futuros contrayentes, se han cruzado valiosos regalos.

La boda ha sido fijada para

ESQUELAS de DEFUNCION

IMPERIO

RECIBE SUS ENCARGOS HASTA LAS

TRES

DE LA MADRUGADA

Gobierno Civil

Secretaría de Orden Público

SALVOCONDUCTOS

Recibidos en esta Dependencia que deberán ser recogidos por los mismos interesados.

Lucinio Gil Barrios. Alejandro Sanvicente Llamas.

Por la Patria

El Pan

y la Justicia

Plato único para hoy

Comida

Carne con patatas, pescado o verdura a elegir uno.

Postre: Fruta.

Cena

Pescado con ensalada o verdura, a elegir uno.

Postre: Fruta.

Zamora 10 de agosto de 1939—Año de la Victoria.

la primera quincena de octubre.

Reciban los novios nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a los familiares de los mismos.

Fuentesauco, 8 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

E. S.

LA PESADILLA BRITANICA

Quien es el Jefe del Ejército republicano irlandés (I. R. A.)

Jean Russel es buscado por más de 20.000 policías ingleses

París.—Un periódico de esta capital publica una interesante información sobre la vida y milagros de Jean Russell, jefe de Irish Republic Army, a cuya caza y captura están dedicados veinte mil policías ingleses dirigidos por los mejores sabuesos de Scotland Yard.

Jean Russell, un verdadero coloso de un metro ochenta y seis de estatura y pelo rojo, tiene en la actualidad cincuenta años, pero tiene la agilidad de un muchacho.

Hizo sus estudios en la Universidad de Dublín, mientras ayudaba a sus dos hermanos en un pequeño negocio de útiles de armería, sin olvidar la propaganda política entre los habitantes del barrio. La primera vez que la Policía visitó su domicilio encontró una habitación secreta, detrás de un gran espejo, donde Russell trabajaba por la independencia de Irlanda.

A los veinticuatro años ya era jefe de célula, y cuatro años más tarde era hombre de confianza del movimiento, y se le asignó un temible puesto: director de municiones; es decir, distribuidor de los elementos para la realización de atentados. Su labor fué tan perfecta que en las mismas narices de la Policía inglesa organizó doce depósitos de municiones con doce «artilleros» cada uno. En esta época se produjo la explosión, seguida de incendio, de la Aduana de Dublín, que tanta importancia tuvo.

Vendedor de tomates

Para pasar desapercibido, Jean Russell vivía en los alrededores de Dublín, donde se dedicaba al cultivo de lechugas y tomates que vendía él mismo en el mercado. Durante seis años llevó esta apacible existencia, hasta que en 1932 inició de nuevo la ofensiva, precisamente cuando De Valera acababa de encargarse del Poder. Un día, en el mismo huerto donde cultivaba sus tomates, se encontraron los dos hombres.

—¿Nos dáis la seguridad de que proclamaréis la República libre en Irlanda y de que el pequeño Ejército irlandés se transformará en el Ejército de Irlanda?

A la primera parte de la cuestión no respondió De Valera; a la segunda contestó negativamente.

En vista de ello, Russell reorganizó el ejército terrorista, que estaba disperso. Pronto dió señales de vida. Irlanda se cubrió de pasquines, que firmaban Russell y otros seis jefes, Flemming entre ellos, que el 12 de enero de este año envió un ultimátum a lord Halifax intimándole a retirar de Irlanda las fuerzas inglesas.

Hombres y dinero

Según los últimos datos, Russell ha conseguido reunir los siguientes elementos: 1.500 hombres en la región de Dublín; 5.000 en el norte de Irlanda y 3.000 en Inglaterra y en el norte de Escocia. Además cuenta con 400 «lanzadores de bombas».

Hace tres meses Russell partió en campaña de propaganda por los Estados Unidos donde organizó reuniones públicas que le permitieron recaudar 600.000 libras; es decir, cerca de cien millones de francos.

El periódico termina su información preguntándose si Russell ha conseguido volver a Irlanda. Scotland Yard tratará de impedirlo, pues ha sido declarado fuera de la ley.

NO OLVIDE...

TENGA PRESENTE...

ESTE ALERTA...

a la ya próxima inauguración de los

Grandes Almacenes de Novedades

EL MUNDO

Santa Clara, 18



**Flechas navales valencianas**

Valencia.—Ya cuenta esta capital con sus Flechas navales, para los cuales ha sido habilitado el barco-escuela «Almirante Lobo».

Los primeros en ingresar han sido muchachos pobres, hijos de obreros, a los que no les es posible costearse el sostenimiento. No obstante entre estos y los de posición más elevada no hay la menor diferencia en el servicio, ejecutando todos los mismos trabajos. Solamente su capacidad les hará diferenciarse en el porvenir.

**Concesión de una Laureada**

Sevilla.—La «Orden General» de la Segunda Región, Militar, publica el resultado del juicio contradictorio para conceder la Laureada al Comandante de infantería don Elías Cortés Ibarri, jefe del Primer Tabor de Regulares de Ceuta, que encontró gloriosa muerte en su brillante actuación del Ejército del Sur defendiendo la sierra de Membriello en Octubre de 1937.

**Los cadáveres de dos víctimas de un accidente de aviación**

Sevilla.—Esta mañana llegaron a Sevilla los cadáveres del matrimonio don Juan Walter y su esposa, muertos en un accidente de aviación ocurrido en la provincia de Tarragona.

El señor Walter era alemán y residía en Sevilla, desde hace más de quince años, casándose con una sevillana. Ahora marchaban a pasar una temporada de descanso en Alemania.

La noticia del doloroso suceso ha causado honda impresión especialmente entre los agentes comerciales donde el señor Walter era muy estimado.

**Se trasladan a Madrid los servicios de la Delegación Nacional de Falange Femenina**

Burgos.—Con motivo de trasladar a Madrid todos los servicios dependientes de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., se celebró un acto de íntima camaradería, en el que Pilar Primo de Rivera pronunció un breve discurso.

**Importante hallazgo histórico**

Toledo.—Un canónigo de la Santa Iglesia, después de incansables registros por el primer templo, encontró una capilla de dicha iglesia, una arqueta que guarda los restos de los reyes Wamba y Recesvinto y los de don Alvaro de Luna y su esposa.

Existía el temor de que estas reliquias históricas hubieran sido destruidas por los rojos.

**En honor de un héroe**

Albacete.—El Ayuntamiento prepara un homenaje a la memoria del Teniente Coronel, señor Chápoli, jefe del valiente Alzamiento de Albacete, con tra el marxismo.

Como se recordará, cuando este pundonoroso jefe vió per-

didadas todas las esperanzas de triunfo y agotados los medios de defensa, se suicidó, por no caer en manos de sus enemigos.

Entre los actos acordados para honrar la memoria de tan heroico jefe, figura el traslado de sus restos al Santuario, donde se levantará un sencillo monumento. Una de las principales calles de la población llevará el nombre de este héroe.

**Un importante donativo a «Auxilio Social»**

Alicante.—El Gobernador Civil ha entregado al Delegado provincial de «Auxilio Social», la importante cantidad de 50 000 pesetas, con destino a las atenciones de tan patriótica institución.

Tan espléndida donación ha merecido los mas calurosos elogios de la población, donde «Auxilio Social» está desarrollando una magnífica labor.

**Interesante hallazgo arqueológico**

Madrid.—Informes facilitados por el jefe de la zona arqueológica de Levante, dan cuenta a la Comisaría general de excavaciones arqueológicas, de haberse descubierto en Sevilla una interesante pintura prehistórica.

Esta nueva obra viene a sumarse a las halladas en estos últimos tiempos, aumentando nuestra riqueza en valores prehistóricos.

**Llegada de Serrano Suárez**

Zaragoza.—De paso para los Pirineos, donde se dispone a descansar algunos días, ha estado en esta capital el Ministro de la Gobernación señor Serrano Suárez.

**Campamentos de las Organizaciones Juveniles**

Murcia.—Con asistencia del Gobernador civil, Alcalde y Presidente de la Diputación, autoridades civiles y militares y Jerarquías del Movimiento, ha tenido lugar la apertura de un Campamento para las Organizaciones Juveniles de toda la provincia.

El Campamento está montado a la perfección y cuenta con gran número de pequeños camaradas. Dispone de un equipo quirúrgico admirable, lo que permitirá que los muchachos estén perfectamente atendidos.

Esta juventud falangista, apenas rescatada de la tiranía marxista, vivirá, bajo el cielo azul en el cual se destaca la tirantez y blancura de sus tiendas de campaña, siendo iniciados en la disciplina que es lema de nuestro estilo Nacional-sindicalista, al mismo tiempo que se preparan sus cuerpos para la dura tarea que les está reservada a estos hombres del mañana, que han de ser los forjadores de la raza fuerte y poderosa del mañana.

Vigo.—Ayer se ha inaugurado con toda solemnidad el campamento «Cuerpo Ejército de Galicia», con asistencia de las autoridades provinciales y locales, y jerarquías del Movimiento. El campamento que se encuentra magníficamente instalado, ha merecido los elogios de todos los asistentes al acto inaugural.

Durante esta primera expedición disfrutará de la vida sana e instructiva del campamento, 300 flechas y cadetes.

**“Boletín Oficial”**

Burgos.—El correspondiente al día de ayer publica entre otras las siguientes disposiciones:

**JEFATURA DEL ESTADO:** Ley de 8 de agosto reorganizando la Administración Central del Estado.

**HACIENDA:** Decreto aprobando el procedimiento a seguir para recuperar los valores y tesoros que robaron los rojos.

—Orden aclarando la de 20 de diciembre de 1938 sobre exención de pagos al Estado de los productos de reserva.

**AGRICULTURA:** Decreto jubilando al jefe superior de Administración Central de dicho Ministerio.

**INDURTRIA Y COMERCIO:** Orden sobre vigilancia de los precios de productos fijados por los Ministerios correspondientes.

**Exposición de la actividad geográfica española en la Argentina**

Madrid.—Apenas concluida la guerra, España no pierde un minuto para llevar a cabo manifestaciones de cultura.

Una de estas manifestaciones de la actividad geográfica de España es la Exposición de la cuenca del Plata, que ha de celebrarse en Buenos Aires en los primeros días del mes de Noviembre próximo. Esta Exposición llevará a la capital Argentina el recuerdo de los museos y archivos hispanos, fomentando la actividad geográfica de los conquistadores y de los colonizadores del Plata.

Esta Exposición se organiza por iniciativa de la Asociación Cultural Española de Buenos Aires y está sufragada por el Gobierno argentino, que ha votado un crédito de 200.000 pesos a estos efectos. Es digno de ser notado que es la primera vez que se vota en la Argentina un crédito para un certamen que no sea de tipo nacional.

Madrid.—En la tarde de hoy se reunieron los miembros de la Comisión encargada de la preparación y organización de la

Madrid.—En la mañana de ayer, estuvo en el Ayuntamiento de Madrid, el General Fernández Pérez, para dar gracias al Alcalde señor Alcocer, por los funerales que éste ha organizado en memoria de los mártires del 10 de agosto.

Finalmente el señor Fernández Pérez, dió cuenta al Alcalde de que a este acto religioso asistirán, además de diversas personalidades militares, algunos supervivientes de aquella brava protesta.

También han visitado al Alcalde y más tarde al Presidente de la Diputación, los empresarios de las líneas de automóviles que hacen el recorrido entre Madrid y su provincia, a fin de darles las gracias por las muchas facilidades que han hallado para la reorganización de esta industria, de vital importancia por la vida de la capital madrileña.

Exposición de la Actividad Geográfica Española de la cuenca del Plata. Esta Comisión, creada por orden de la vice-presidencia de 5 de Julio, está presidida por el Delegado del Estado para esta Exposición, don Pedro de Novia Carro, Académico de la Ciencia y Director del Museo de Ciencias Naturales

Igualmente esta Comisión está integrada por don Vicente Castañeda, Secretario de la Academia de la Historia, por el Delegado de la Asociación cultural española de Buenos Aires, el Marqués de Oñol, por el Ministro de Asuntos Exteriores, Coronel don Abelaado Yralde, por el Capitán de corbeta don Indalecio Nuñez y por don Luis Gimenez, del archivo de Indias.

**Salen en avión para Berlín los cadáveres de los alemanes víctimas de un accidente de aviación**

Barcelona.—Llegó al aeródromo de Prat, un gran avión alemán de transporte, con el fin de conducir a Berlín los cadáveres de los alemanes muertos en el accidente de

**Reorganización de la Administración Central del Estado**

(Viene de la página 1.ª)

Art. 7.º Correspondiente al jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo décimosexto de la ley de 30 de Enero de 1938, y radicando en él de modo permanente las funciones de Gobierno, sus disposiciones y resoluciones adopten la forma de leyes o decretos, podrán dictarse, aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen. Si bien en tales casos el Jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones.

Art. 8.º Los actuales servicios nacionales de la Administración Central se denominarán en lo sucesivo Direcciones generales.

Art. 9.º Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de los nuevos Ministerios y organismos que se crean, efectuándose las transferencias y habilitaciones de crédito que sean precisas.

Disposición final. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Burgos a 8 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

**Extranjero**

**Protesta oficial ante el Gobierno de Tokio**

Londres.—Según el redactor diplomático de la Press Association, sir Robere Craigie, embajador británico en Tokio, protestará oficialmente ante el Gobierno japonés por la destrucción de dos barcos ingleses a consecuencia de un bombardeo de la aviación nipona sobre Tchan en el río Mantré.

**Nuevo gobierno holandés**

La Haya.—El nuevo Gabinete holandés ha podido constituirse merced a haberse llegado a un acuerdo entre los partidos romano católico y socialista que cuentan con la mayoría en la Cámara.

Este acuerdo ha causado sorpresa por ser esta la primera vez que los socialistas aceptan la responsabilidad del poder.

**Manifestaciones de Goering**

Berlín.—El Mariscal Goering ha regresado de su inspección a las fortificaciones occidentales y a las fábricas y talleres industriales.

A su llegada Goering ha declarado lo siguiente:

Solamente lamento no haber ido a esta inspección acompañado de todos los políticos extranjeros que intentan el acorralamiento de Alemania. Mientras ellos manifiestan más y más su nerviosismo, nosotros, nos encontramos en absoluta calma y confianza en el Führer - Canciller, laborando por la paz que anhelamos.

Añadió que había dado órdenes para la expansión de las fuerzas aéreas en el Oeste de Alemania.

**Las maniobras de la aviación Británica**

Londres.—La Prensa se ocupa con gran extensión del resultado de las maniobras llevadas a cabo por 1.300 aparatos de las fuerzas aéreas británicas.

Dice que el resultado satisfactorio de estos ejercicios, los primeros en importancia realizados hasta ahora en Europa, está demostrado por el hecho de que, a pesar de la gran masa de aviones que intervinieron en el simulacro, solamente se dieron cuatro accidentes, tres aparatos que cayeron al mar y otro que resultó averiado.

**Las relaciones culturales italo germanas**

Venecia.—En el gran Palacio ducal se ha celebrado un acto de confraternidad cultural italo-germana.

A él ha asistido el Ministro de Propaganda del Reich Dr. Goebels, el Ministro de Cultura italiano, Dino Alfieri y 250 representantes de los sindicatos de periodistas.

El Ministro italiano pronunció un discurso destacando la labor de acercamiento de los dos en el orden cultural, así como la importancia del acto que se celebraba, el cual viene a estrechar aún más esa complementación.

El Ministro alemán abundó en los mismos conceptos, teniendo palabras de admiración para el alto nivel a que ha llegado la cultura italiana y ofreciéndose a colaborar en el estrechamiento de estas relaciones.

**Diariamente**  
y  
**para todas las Secciones**  
**CORREO**  
**TEXTIL**  
EN  
**SEDERIAS**  
**BLANCO y NEGRO**

aviación de Hospitalet, entre los cuales se encuentra el del Coronel Von Scheele.

En las primeras horas de la mañana, los restos de las víctimas fueron trasladados, desde la casa de Alemania al aeródromo. Colocados los féretros en el avión, éste ha partido para la capital del Reich. Asistieron al piadoso acto el Cónsul general de Alemania, representando al Embajador de dicho país, el de Italia, autoridades y jerarquías de Falange, así como numerosos miembros de la colonia alemana.

El sábado se celebrarán en Berlín solemnes funerales por las víctimas.

El matrimonio alemán Ciechner, recibirá sepultura en Sevilla, para cuya ciudad han salido ya los restos. En la capital andaluza y costeados por el consulado y colonia alemana, se celebrará también un funeral.

**Para los cursos de Santander**

Madrid.—Se encuentra en Madrid, de paso para Santander donde dará dos conferencias sobre literatura española, don Guillermo Diaz Pla. También dará dos conferencias el bibliotecario del Museo de Menéndez y Pelayo ilustre escritor don Heriberto Perez de la Osa de la Universidad central que disertará sobre literatura del Movimiento Nacional.

ESPAÑA

UNA  
GRANDE  
Y LIBRE